

niros i se sostuvo con la siguiente moción del H.<sup>c</sup>.  
Saenz Manuel apoyada por el H. Conrado Queso voto  
para el Administrador de la Adm. de Guayaquil  
2400 p.<sup>s</sup> qd se aprueben los demás art. 91, e  
los arts 92, 93 el que fué añadido con la siguiente  
moción aprobada i propuesta por el H. Castro: "Pa  
ra la Adm. de la Bahía de Caraquez en caso de es  
tablecerse, 1500 p.<sup>s</sup> — qd una modificación ninguna se apro  
baron los arts 94 i siguientes hasta el 101; el 102 fué  
modificado para la siguiente moción del H. Egas  
que fué aprobada: "Para el Interventor de la Adm.  
ntra ejer de correos de Guayaquil 600 p.<sup>s</sup> qd apro  
baron finalmente los arts 103, 104, 105 i por ser  
hegada la hora se levantó la sesión.

Pedro Hurtado Pérez

## Sesión ordinaria del 16 de Oct.<sup>e</sup>

Asistieron los H.H. Vicepresidente, Saenz (In),  
Castro, Cavalllos, Vera, Vacas, Egas, Sanchez, Bustam.  
Araguindí, Itaya, Gicunre, Corrijo, Varela, Atua  
rez, Saenz (M), Salvador (M), Maldonado, Zaldumb  
ide, Fedraza, Cordero, Taramillo, Salvador (Mig.),  
Carro, Briones, Portilla, Sotomayor. — Se leyó el acta  
de la sesión anterior i fué aprobada. — En seguida  
se leyó la comunicación del Ministerio del Interior  
diciendo con la sanción constitucional el de en  
to concediendo carta de naturaleza al Presidente de  
Chile. — Se continuó la 3<sup>a</sup> discusión del proyecto  
aclarando al P.C. para que proceda hacer un  
mismo arreglo con los tratados de bonos, refor

BIBLIOTECA NACIONAL ARGENTINA  
ARCHIVO

mando de verificado en 1854 con el Dr. Elias Mocatta i  
tido que fue el art. 5º del H. Vicepresidente Dispuesto  
que conforme al reglamento se constituyese la Cámara  
en comisión general, pero que se trataba de un mu-  
no impuesto i miembro a los Hs. Cabombide i Gómez  
ante para Presidente i Secretario de la referida comi-  
sión. — Concluida esta i restablecida la sesión el H.  
Gómez informó que no se había hecho indicación  
alguna i en consecuencia puso el artículo en discusión  
i fué aprobado, igualmente que los dos siguientes  
los considerando del proyecto. — Se acordó a los  
Hs. Senadores Argibal, Bochela que venían a sostener  
la moción aprobada por el H. Cámara del Se-  
mado; poniéndole las sesiones ordinarias del Con-  
greso, i introduciendo que fueran suspendidas en discusión  
la moción referida i el H. Flores, defendiendo su aviso,  
que lo venía el H. Garamillo expuso que en la senda  
que el presidente había seguido las razones en que  
se había propuesto para no estar por la prórroga; pero que  
si los diputados se excedían grababan al Desempeño de  
sus deberes asistiendo diligente i puntualmente a  
las sesiones estaria por ella cumplida su función que  
dijo: «Me anuncie a cada hora, asuntos iniciados en las  
Cámaras. Con este objeto adicione la moción  
que se dicte con las siguientes frases: "Debiendo  
en ambas Cámaras reunirse a las horas prescritas  
en el reglamento i contrario a preferencia al des-  
pacho de los asuntos pendientes los Hs. Bustamante  
libertos o no importando la necesaria de la adición  
puesto que el reglamento anterior premia ya las  
horas de sesiones i la obligación de comparecer  
a ellas i que además el Presidente de la Cámara  
era el encargado de velar por el orden e imponer  
la pena de la perdida de sus dictas a los que defra-

de concordia. — Los H. H. Sanchez i Góndara combatieron la propuesta en general perdiéndose en que no había hecho mala el Congreso durante el tiempo transcurrido de sus sesiones, que menor trascendencia el poco que faltaba aún contando la propuesta en que la resolución del Congreso había sido causa de la perturbación de la paz, que se había conservado inalterable en los dos últimos años; pues se había propuesto en pelea con el P. C. alterando el orden i la tranquilidad pública. Defendieron la moción combatiendo al mismo tiempo las procedentes acusaciones los H. Señidores Argüello i Burchell, i el H. Dímantado Zaldivar, que en espíritu que no podían tolerarse los últimos conceptos que se habían lanzado en el seno de la H. Cámara atacando la dignidad del Congreso, con la aseveración de que el cuerpo legislativo había turbado el orden público. Que bien conocidos eran los hechos i de ellos resultaba que el P. C. era el que había turbado la paz i el orden constitucional i el Congreso lo había sostenido, obligando al P. C. a entrar en el canal de la Constitución i las leyes. — Volviendo el debate, el H. Castro con apoyo del H. Salvador (Mig.) propuso que de la adición del H. Flores se supriman las palabras en que previene la reunión a las horas más tempranas en el reglamento i decízase tan solo "Deben de ambas Cámaras contrariarse de preferencia al despacho de los asuntos pendientes". — El H. autor de la moción retira las palabras en que el ministro se pedía por el H. Castro, que en adendas solicitó la votación por partes, i habiendo hecho asimilado la H. Cámara fueron aprobadas nuevamente una i otra solicitud del H. Sanchez con apoyo del H. Zaldivar que comprende

ARCHIVO

la misma hecha en el Senado. En la votación de la primera parte estuvieron por la afirmativa los Hs. Zaldumbide, Ricarante, Cornejo, Varedeos, Alvaro, Saenz (Mam), Salvador (Mam), Ferrazas, Sotomayor, Portilla, Saenz (Tr), Vera, Vacas, Efraín, Camilo Torriente, Seaga i el H. Vicepresidente, i por la negativa los Hs. Sanchez, Maldonado, Chiriboga, Cordero, Taramillo, Salvador (Miguel), Castro, Revollo, Bustamante, i Tragundi. Contó de la 2<sup>a</sup> parte que era la proposición del H. Flores con inclusión de la frase en que el mismo presidente del H. Corte tuvo lo, Hs. Diputados estuvieron por la afirmativa. Despues de un breve receso se votó estableciendo la sesión i la comisión encargada de proponer enmiendas de S.E. el P.P.C. el punto de acuerdo creando conferencias universitarias, informó haber cumplido con su encargo. — El H. Zaldumbide pidiendo la palabra expuso que circulaba la voz de que se había dado el cargo de inspector fiscal i Comandante en Jefe del Ejército a un ciud. particular, i que como el Congreso debía velar por la observancia de la Constitución i las leyes, a los que se oponía tal nombramiento caso de ser cierto propuso la siguiente proposición. Que esta H. Cámara pidiera al Ministro de la Guerra una copia legalizada del nombramiento que se dice haberse hecho en la persona del Sr. D. Gabriel García Moreno de Inspector o Comandante en Jefe del Ejército — i propuesta por el H. Saenz (Tr) la combatió el H. Taramillo i la sostuvo su autor. Votada la proposición fué negada. — La comisión propuesta por el Sr. Juan el H. Vega, i encargada de presentar en manos del H. Presidente del Senado varios proyectos de decreto aprobados en esta Cámara informó de haber cumplido con el encargo. — La presid. Pro tempore a los Hs. Zaldumbide, Varedeos

para que llevaran al Senado la moción prorrogando las sesiones aprobada por ésta H. Cámara sobre la modif. de que se ha hecho mención anteriormente y que en la discusión a poco a l<sup>a</sup> la lei reformatoria adicional de la orgánica de Hacienda, enviada por este Ministerio. — Anunciado mensaje del Senado fueron introducidos los Hs. Arboleda i Bucheli i presentaron en manos del H. Ofrc. el proyecto creando un colegio Nacional en Ríobamba, aprobado también en la Cámara calificadora con algunas modificaciones. — Los Hs. Caldumbides i Varela dieron aviso de haber cumplido con la comisión que estaban encargados de poner en conocimiento del Senado la moción prorrogando las sesiones. — En seguida leyóse un oficio del Ministro de Hacienda dando aviso de haber establecido una colectaría en el cantón de Rocafuerte con el 12% de renta i pidiendo aprobación en virtud de las razones que habían asistido al Gobierno para hacer cambios. Continuose la 3<sup>a</sup> discusión del proyecto sobre conversión de la moneda i leído el art. 3º. El H. Segas dijo que san de que conoce la utilidad del proyecto pero obligado a combatir el antídoto que se discute, por cuanto el remedio que en él se propone para amortizar la moneda es feble trae consigo graves inconvenientes. El cambio del dinero en billetes de uno por veinte, aunque sea temporal, es una medida dispudiada de dejar el especie en una manera peligrosa. Lo primero por querer a veces emplear una fuerte cantidad en la compra de un crecido número de billetes, no por que sea contraria a la suma de la moneda feble que circula en el país, sino porque sera indispensable que el valor de muchos de ellos baje hasta el de un cuarto de real, a fin de facilitar las transacciones mercantiles, ya que ~~ya que~~ existiendo monedas

ria, habrá que ofrecer al monarca el papel representativo del valor de nuestras últimas monedas. Tú  
 ya de esto, por cierto será que se viente a los comisionados  
 para verificar el cambio, comisionados que, a mi modo  
 de ver, deben existir en todas las provincias; y por  
 más pieza que sea la renta que debe girar cada  
 uno de ellos la suma invertida subirá a un alto  
 gravamen. De lo que acabo de decir se deduce claramente  
 que es inconveniente la dificultad que ofrecerá en  
 la práctica el referido cambio ya por el exceso en  
 monto de los billetes que deben entregarse a los pro-  
 tectorados, y el daño que esto no sencillamente que  
 van a recibirlos de la clase que les da el comisionado,  
 ya en fin por los incidentes que suelen ocurrir  
 en donde habrá una grave concurrencia. He dicho que  
 sería sobremanera peligrosa la medida que se  
 indica en el artículo que el proyecto en discusión; y pa-  
 ra probarlo no haré más que considerar el singular  
 tipo de confianza con que se admiten tales bille-  
 tes; pues nadie quiere cambiar su moneda, por ma-  
 la que sea compuesta de papel que en si care-  
 ce de valor y solamente tiene el nominal que se  
 le ha querido dar. Este descontento general pro-  
 dría convertirse en la sorpresa de que el Gobi-  
 erno quiere cometer un grande; y de esta especie  
 char no sería imposible que naciara la rebelión.  
 Por todas estas razones estoy en contra del art.<sup>o</sup>  
 que se dice; y deseo que el H. autor del pro-  
 yecto excepte otras medidas que sea más consideradas  
 convenientemente, para que se realice el plan que  
 este encierra. Y de cuya utilidad estoy convenci-  
 do. — El Sr. Castro manifestó que se hará todo en sual  
 y aquilllos inconvenientes de los billetes de circulación  
 fortos, y que de este modo todas las operaciones

bancarias variaban de carácter pues se cambiaba  
papel por papel. Que la conversión en billetes  
sería aceptable si se cambiara la moneda por  
billetes de banco. — El H. Portella ampliando las ra-  
zones anteriores expuso que los pueblos estaban av-  
tumbrados a recibir siquiera su valor moneda; pe-  
ro que emitir papeler de uso forzoso iría dar por  
tierra las transacciones de toda clase y los infelices  
perecerían de necesidad. De mostró que con una pre-  
guntas cantidad se podrían amortizar la moneda  
perforada; pues había una pieza de la antigua es-  
panola de la boliviana. Que en el dia la 1<sup>a</sup> no se im-  
portaba a Republica i respecto de la ultima se podrí-  
an mas bien dictar medidas para prohibir su circu-  
lación. Pero que los billetes de uso forzoso debían  
ser prohibidos absolutamente; pues era una falsifi-  
cación, i si este delito se castigaba por otras leyes  
con penas severas, no debía permitirse que el Gobi-  
erno la cometiera dando papeler que no representan  
ningun valor por moneda. — El H. Flores defendiendo  
la presidencia que da ocupó el H. Scara hizo la  
modificación siguiente en el art. 1<sup>o</sup> que probó  
lo — Volvió a autorizarse en su parte del Senado i los  
Hs. Art. 1<sup>o</sup> Burchelli puso en manos de H. el Pre-  
sidente varios proyectos de decretos aprobados por la  
H. Camara i continuando la discusion el art.  
1<sup>o</sup> del proyecto sobre conversión de la moneda i des-  
pues de haber escuchado el H. Castro que era im-  
til el art.; pues era claro que el tránsito era el que  
debía sufrir la perdida en la conversión i los Hs.  
dieron voto i Flores la concordad de conservar el art.  
que este aprobado. — Se aprobaron igualmente  
los siguientes artículos i los considerando del pro-  
yecto fijó este aprobado. — Se aprobaron igualmente

bacini del Decreto, abriendo el precio de la sal, i se suspendió enalgúnia resolución hasta considerar lo ju-  
stamente con el proyecto venido del Senado sobre este  
asunto. — El H. Morvallos pidió revocación de la re-  
gatativa a la insistencia en el decreto asignando una  
poción a la Señorita Virsilia Olmedo objectada por  
el Ofentino i habiendo hecho la moción respectiva  
con apoyo de los Hs. Flores i Aragundi se revocó la ne-  
gativa i vuelta a considerar las objeciones del Gobier-  
no el H. Egas demostró que éllas eran fundadas, por  
que el artículo lo constitucional atribuía al Congreso  
conceder premios personales i honores, pero no  
premios i honorarios ni a los descendientes, padres, nietos o  
descendientes de los padres en tales  
días de sucesos personales. — El H. Cordero dijo que  
la recompra se podía considerar personal por la  
misma que se concedía a su descendencia — El H. Egas  
volvió a replicar en apoyo de las objeciones i el H.  
Vaca. Además de las razones expuestas por el H. Con-  
dero que me parecen de peso, creyó el H. Cordero Tor, que  
con la aclaración del decreto de orga al insistencia se tra-  
ta de honrar no solo al Señor Olmedo sino también a la  
Nación, i como supongase por un momento que los dos  
padres de la literata Flomero i Virfilio hubieran  
sido ecuatorianos, i que hicieran parte de un hijo de uno  
de ellos nacido en la miseria i a las puertas de la  
mendicidad, i no nos creeríamos evidentemente deshon-  
rados. — Pero si las circunstancias que rodean al Señor  
Olmedo la colocan en igual condición, clara es que  
la negativa del proyecto en cuestión deshonra más  
al país. — Cerrado el debate la Cámara estuvo p. Mairis-  
tancia; i se levantó la sesión.

Pedro Roberto J. Pérez